



**SECUNDARIA TÉCNICA**  
**COLEGIO ROUSSEAU**  
CLAVE 28PST0072M

**REGLAMENTO PARA EL USO DEL LOCKER**

*Antes de firmar lee detenidamente el presente reglamento*

1. El alumno aportará una cooperación de \$ 350.00 por concepto de cuota anual de uso del locker.
2. Al hacer el pago correspondiente el alumno deberá entregar una copia de la llave con su nombre.
3. La llave se utilizará para realizar supervisiones periódicas por parte de la dirección.
4. Solo podrá guardar o sacar útiles en la hora de entrada, recesos y salida.
5. Los maestros no darán autorización durante la clase para acceder al locker.
6. El locker no se podrá compartir.
7. El olvido de la llave, en ningún momento justifica la falta de entrega de trabajos o tareas.
8. Se prohíbe rayar, pegar fotos o accesorios de cualquier tipo.
9. Deberá permanecer en orden, evitando tener trabajos rezagados, comida, refresco, etc.
10. El material no académico que se recoja del locker, se devolverá hasta final del año (celulares, ipod, pinturas, fotos, revistas, cámaras, etc.)
11. El incumplimiento de cualquiera de estas normas es motivo suficiente para perder el derecho de contar con el servicio de locker (3 faltas), sin reembolso del pago efectuado por el mismo.
12. Todo asunto no previsto y cambios que pudieran suscitarse en este reglamento, serán atendidos por el Consejo Técnico Consultivo.

-----  
Recibí ejemplar del Reglamento para el uso del locker del Colegio Rousseau y me comprometo al cumplimiento del mismo, así como acatar las sanciones a que me haga acreedor, en caso de incurrir en alguna falta.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre o Tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del alumno (a)

\_\_\_\_\_  
Profra. Patricia E. Quiroga E.

\_\_\_\_\_  
Profra. Eva V. Chimely López